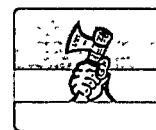




TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



Resolución No. **1850** de 2026

RESOLUCIÓN No. 1850
(06 DE AGOSTO DE 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO MEDIANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA No. No. SIP - SVNA - SDSM - 168 - 2026

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA,
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, sus decretos reglamentarios y;

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a las necesidades se realizaron los estudios previos por parte de la Administración Municipal de conformidad con lo expresado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, a efectos de adelantar el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa No. **SIP-SVNA-SDSM-168-2026**, para desarrollar el proyecto: **"DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA AUXILIADORA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES REQUERIDOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**
2. Que, el Municipio de Saravena a través de la secretaria de hacienda Municipal expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **No. 20260390 del 29/05/2026** con cargo al siguiente rubro presupuesta.

ITEM	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
1	2.3.2.02.02.009.41.04.06.01 - Centros de protección social para el adulto mayor dotados (FF: Estampilla para el bienestar del adulto mayor)	1.1.01.02.300.01 - Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$79.997.300,00

3. Que, el día 10 de julio de 2026, se publicó el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliegos de condiciones para el **"DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA AUXILIADORA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES REQUERIDOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** cuyo valor se determinó en la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS MCTE (\$79.997.300,00)**, que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación y un plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**.
4. Que, el Municipio de Saravena publicó la convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SIP-SVNA-SDSM-168-2026** en el portal único de contratación SECOP II (www.secop.gov.co), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, permaneciendo dichos documentos a disposición de la ciudadanía y de los interesados por el término de cinco (05) días hábiles para la presentación de observaciones y el ejercicio del control social.
5. Que, durante la publicación del proyecto de pliegos de condiciones no se recibió observaciones a través de la plataforma del SECOP II al proceso de selección abreviada de bienes y servicios





TRD 102.12.04

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



Resolución No. **1850** de 2026

de características técnicas uniformes y de común utilización por subasta inversa **No.SIP-SVNA-SDSM-168-2026**

6. Que, dentro del plazo previsto para manifestar interés en participar en el proceso de selección con convocatoria limitada a Mipyme, según la fecha prevista en el cronograma del proceso, se recibieron cinco (04) manifestaciones de interés para limitar **MIPYME MUNICIPAL**. En consecuencia, se cumplieron con las condiciones para limitar el proceso a **MIPYMES MUNICIPAL** establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
7. Que, mediante Resolución No. 1693 del 23 de julio de 2026, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No.SIP-SVNA-SDSM-168-2026** y se puso a disposición de la ciudadanía en general para el acompañamiento y el ejercicio del control social, para que los posibles proponentes presentaran las oferta al presente proceso publicado en la plataforma transicional del SECOP II.
8. Que, durante la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **No.SIP-SVNA-SDSM-168-2026** no se recibieron observaciones al proceso a través de la plataforma SECOP II.
9. Que el día 28 de julio de 2026 se llevó a cabo el cierre del proceso, y el municipio de Saravena recibió una (01) oferta, tal como se refleja en la lista de oferentes publicada en la plataforma SECOP II, en el marco del proceso de selección de Subasta Inversa **No.SIP-SVNA-SDSM-168-2026**, de la siguiente forma:

Lista de Proveedores (Nota: Antes de publicar o actualizar la lista, valide si los sobres abiertos están evaluados)

Versión de la lista: 1

Estado: PUBLICADO

Fecha de publicación: 28/07/2026 a las 08:04 PM

Publicado por: JUAN IGNACIO CLOMER SARAY

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	3 horas de tiempo transcurrido Código: 102799-6 Estado: Lista Cerrada	ALBUCON S.A.S COLOMBIA, SARAVENA Número de documento: 800611118

10. Que, el Comité Asesor Evaluador, en ejercicio de las funciones asignadas mediante el Formato N.º 01 adoptado por la Resolución N.º 669 del 17 de abril de 2013, elaboró el Informe preliminar de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada. Este informe se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP II el día 31 de julio de 2026, quedando a disposición de los oferentes por un término de tres (3) días hábiles para la presentación de observaciones.
11. Vencido el término de traslado sin que se presentaran observaciones por parte de los oferentes, y al no evidenciarse la necesidad de requerir subsanaciones, la Entidad considera que no se hace necesario emitir un informe final de evaluación. En consecuencia, el contenido del informe adquiere carácter definitivo, entendiéndose en firme una vez agotado el término de publicidad, de conformidad con los principios de transparencia, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

Resolución No. **1850** de 2026

12. Que, el informe de evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso de selección de Subasta Inversa No. **SIP-SVNA-SDSM-168-2026**, indico los siguientes resultados que se detallan a continuación, los cuales sustentan la recomendación emitida por el Comité Evaluador:

✓ **RESUMEN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE No.01 ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS R/L CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE
CONDICIÓN DE CALIDAD	CUMPLE
CONCEPTO	HABILITADO

✓ **RECOMENDACIÓN Y/O CONCLUSIÓN**

- ✓ *Proponente No. 01. **ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS R/L CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ**, verificados los requisitos habilitantes, la Entidad constató que el proponente **CUMPLE** con las condiciones mínimas previstas en el pliego de condiciones definitivas, soportadas en las observaciones detalladas en el presente informe. En consecuencia, la oferta fue declarada **HABILITADA**.*
13. Que, el día 06 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m, se llevó a cabo la audiencia de apertura del sobre económico mediante una modalidad mixta (presencial y virtual). Durante la diligencia, no se registró la participación de terceros ajenos a la entidad y al Comité Evaluador. Dado que únicamente, una propuesta fue habilitada, se procedió con la apertura del Sobre No. 02, correspondiente a la oferta presentada por el **ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES S.A.S. R/L CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ**, el valor de la propuesta fue de **\$79.997.300,00**, el cual incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato. Asimismo, se verificó que el monto propuesto no sobrepasa el presupuesto oficial.

Apertura de sobres
SIP - SVNA - SDSM - 168 -
Ref: 2026 (Presentación de oferta)

La fase "Apertura Sobre 2 - Económico" ya está abierta

Lista publicada

☒ SOBRE 1 HABILITANTE Y TÉCNICO
20/07/2026 10:11 AM
Abierto

☐ SOBRE 2 - ECONÓMICO
20/07/2026 10:11 AM
Abierto

Evaluación de la documentación recibida

☒ Excluir todos los pendientes ☒ Admitir todos los pendientes

1 ALSUCON S.A.S
Oferta: DOTACIÓN CENTRO DE BIENESTAR MARÍA AUXILIADORA
Valor: 79.997.300 COP

Ofertas recibidas (1)

1- ALSUCON S.A.S
DOTACIÓN CENTRO DE BIENESTAR MARÍA AUXILIADORA
20/07/2026

Constancia del SCCOP | Incumplimiento (5) | Acciones

Admitir ☒ Excluir ☒

14. Que, de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.04

Resolución No. **1850** de 2026

15. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, con base en lo expuesto en el informe de evaluación y verificación y una vez realizada la audiencia de apertura del Sobre No. 02, el Comité Evaluador recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato objeto del proceso de selección abreviada al **Proponente No. 01 ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900641110-7 R/L, CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.798.801 de Arauca por ser el único proponente habilitado, cumplir integralmente con la ficha técnica exigida y presentar una oferta cuyo valor no supera el presupuesto oficial del proceso. En consecuencia, su propuesta se configura como la más favorable para la Entidad.
16. Que, con fundamento a las anteriores normas y considerandos este Despacho:

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar, el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa **No.SIP-SVNA-SDSM-168-2026**, cuyo objeto es el **"DOTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR MARÍA AUXILIADORA, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE BIENES REQUERIDOS PARA SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, al Proponente No. **01 ALQUILER SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 900641110-7 R/L, CESAR DAVID GALVIS BOHORQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.798.801 de Arauca por un valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS PESOS MCTE (\$79.997.300,00)**, que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación y un plazo de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, conforme a los considerandos anteriormente descrito.

Artículo Segundo: La presente resolución se entiende notificada al momento de su publicación en Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Artículo Tercero: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a sus adjudicatarios en la Plataforma del SECOP II, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Saravena, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026

MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO

Alcalde Encargado, Resolución No. 1817 del 03/08/2026

Nombre: Marieth Gisella Hernandez Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó	Firma:
Nombre: Dayron Alberto Ramon Ardilla Cargo: Aux. Adm. Oficina Asesora Jurídica	Proyecto	Firma:
Nombre: Zenyl Nayir Rojas Vargas Cargo: Apoyo oficinas jurídica	Digitó	Firma:

